



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 26 de setiembre de 2024

## OFICIO MÚLTIPLE N.º 00059-2024-MINEDU/VMGP-DIGESUTPA

Señores

**EDGAR MOISÉS JULCA CHUQUISTA**

Director Regional de Educación de AMAZONAS

[ldelgadoc45@gmail.com](mailto:ldelgadoc45@gmail.com)

**NANCY ELOISA DOLORES ANAYA**

Directora Regional de Educación de ANCASH

[nancy2375@hotmail.com](mailto:nancy2375@hotmail.com)

**ALEJO CLAUDIO VILCA ARAPA**

Director Regional de Educación de APURIMAC

[cluad17@hotmail.com](mailto:cluad17@hotmail.com)

**CECILIA ALEJANDRINA JARITA PADILLA**

Gerente Regional de Educación de AREQUIPA

[cjaritap@grearequipa.gob.pe](mailto:cjaritap@grearequipa.gob.pe)

**OSTER W. PAREDES FERNÁNDEZ**

Director Regional de Educación de AYACUCHO

[direccion.drea@ayacucho.edu.pe](mailto:direccion.drea@ayacucho.edu.pe)

**PRIMITIVO MANUEL ARMAS REAÑO**

Director Regional de Educación de CAJAMARCA

[parmas@drecajamarca.edu.pe](mailto:parmas@drecajamarca.edu.pe)

**ELÍAS MELENDREZ VELASCO**

Gerente Regional de Educación de CUSCO

[hvalencias@drecusco.edu.pe](mailto:hvalencias@drecusco.edu.pe)

**FERRER ROBINSON MAIZONDO SALDAÑA**

Director Regional de Educación de HUANCVELICA

[fmaizondo@huancavelica.edu.pe](mailto:fmaizondo@huancavelica.edu.pe)

**WILLAM ELEAZAR INGA VILLAVICENCIO**

Director Regional de Educación de HUÁNUCO

[winga@drehuanuco.gob.pe](mailto:winga@drehuanuco.gob.pe)

**MILLIE EDITH ALVARO LOPEZ**

Directora Regional de Educación de ICA

[gcespedesm1100@gmail.com](mailto:gcespedesm1100@gmail.com)

**OMAR LUIS TOVALINO CÓRDOVA**

Director Regional de Educación de JUNIN

[omartovalino@gmail.com](mailto:omartovalino@gmail.com)

EXPEDIENTE: DISERTPA2024-INT-0706168

CLAVE: 6195E4

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_7VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7VDD_ConsultaDocumento.aspx)



BICENTENARIO  
PERÚ  
2024



[www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)

Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T: (511)615 5800



PERÚ

Ministerio  
de Educación

**JULIO MARTÍN CAMACHO PAZ**

Gerente Regional de Educación de LA LIBERTAD  
[grell@regionlalibertad.gob.pe](mailto:grell@regionlalibertad.gob.pe)

**LUIS REYMUENDO DIOSES GUZMÁN**

Gerente Regional de Educación de LAMBAYEQUE  
[gredlambayeque@gmail.com](mailto:gredlambayeque@gmail.com)

**KELVIN JOSÉ CORIMANYA ORTEGA**

Gerente Regional de Educación de LORETO  
[keljunio.1979@gmail.com](mailto:keljunio.1979@gmail.com)

**GLADYS QUISPE DE MARTEL**

Directora Regional de Educación de MADRE DE DIOS  
[dre@dredmdd.gob.pe](mailto:dre@dredmdd.gob.pe)

**GUIDO ALFREDO ROSPIGLIOSI GALINDO**

Gerente Regional de Educación de MOQUEGUA  
[gerencia@gremoquegua.edu.pe](mailto:gerencia@gremoquegua.edu.pe)

**ROGER CESARIO TAQUIRE MELENDEZ**

Director Regional de Educación de PASCO  
[direccion@drepasco.gob.pe](mailto:direccion@drepasco.gob.pe)

**WILMER CHARLY GONZALES ROJAS**

Director Regional de Educación de PIURA  
[gonzalesrwch@hotmail.com](mailto:gonzalesrwch@hotmail.com)

**EDSON DE AMAT APAZA APAZA**

Director Regional de Educación de PUNO  
[secretaria@drepuno.gob.pe](mailto:secretaria@drepuno.gob.pe)

**MARIA CAROLINA PEREZ TELLO**

Director Regional de Educación de SAN MARTIN  
[mcp\\_34@hotmail.com](mailto:mcp_34@hotmail.com)

**ALDO RUPERTO ESPINOZA RODRÍGUEZ**

Director Regional de Educación de TACNA  
[aldoer@educaciontacna.edu.pe](mailto:aldoer@educaciontacna.edu.pe)

**JOSÉ CLEVER DEL ROSARIO CÉSPEDES**

Director Regional de Educación de TUMBES  
[jrosario@regiontumbes.gob.pe](mailto:jrosario@regiontumbes.gob.pe)

**NORA DELGADO DIAZ**

Directora Regional de Educación de UCAYALI  
[nora.dd73@gmail.com](mailto:nora.dd73@gmail.com)

**LUIS ALBERTO QUINTANILLA GUTIÉRREZ**

Director Regional de Educación de LIMA METROPOLITANA  
[lquintanilla@drelm.gob.pe](mailto:lquintanilla@drelm.gob.pe)

EXPEDIENTE: DISERTPA2024-INT-0706168

CLAVE: 6195E4

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_7/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7/VDD_ConsultaDocumento.aspx)



BICENTENARIO  
PERÚ  
2024



[www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)

Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T: (511)615 5800



PERÚ

Ministerio  
de Educación

**GIOVANNA ESTRADA CLAUDIO**

Directora Regional de Educación del CALLAO

[luis.castillo@drec.edu.pe](mailto:luis.castillo@drec.edu.pe)

**ARISTIDA RUFINA CISNEROS FLORES**

Directora Regional de Educación de LIMA PROVINCIAS

[acisnerosf@drejp.gob.pe](mailto:acisnerosf@drejp.gob.pe)

Presente. -

Asunto : Sobre el proceso de distribución de horas pedagógicas 2025

Referencia : Resolución de Secretaria General N° 349-2017-MINEDU

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para expresarles mi cordial saludo y, manifestarles que, en el marco de la Norma Técnica denominada “*Disposiciones que regulan el proceso de distribución de horas pedagógicas en los Institutos de Educación Superior Públicos*”, aprobado por Resolución de Secretaría General N° 349-2017-MINEDU (RSG N° 349-2017-MINEDU), y de conformidad con su numeral 7.3<sup>1</sup>, se pone en conocimiento de las Direcciones/Gerencias Regionales de Educación (DRE/GRE), que la fecha de inicio del referido proceso iniciará el **09 de octubre del año en curso**; en ese sentido, se remitirá el cronograma referencial del proceso con la notificación del presente documento.

Ante lo señalado en el párrafo anterior, y con el fin de garantizar el adecuado desarrollo del proceso de distribución de horas, así como absolver las dudas y consultas que tengan sobre el mismo, la Dirección de Servicios de Educación Técnico-Productiva y Superior Tecnológica y Artística (en adelante, DISERTPA), ha previsto que se pueda llevar a cabo las Asistencias Técnicas virtuales dirigidas a las DRE/GRE (*especialistas de educación superior, Director de Gestión Institucional, Director de Gestión Pedagógica y Jefe del Área de Administración, o quienes hagan sus veces*), y actores del proceso (*Director General, Jefe de Unidad Académica, Coordinador de Área Académica, o quienes hagan sus veces, de los IES/IESTP*), en los días **01 y 02 de octubre del 2024**, para lo cual deberá remitirse al **Anexo 01** -del presente oficio- en el que se establecen los grupos de regiones, fecha, horarios y enlaces de las respectivas asistencias técnicas.

Asimismo, previo al inicio del proceso de distribución de horas es importante que las DRE/GRE, así como los IES/IESTP tengan en cuenta las siguientes precisiones:

- 1. Con relación al instrumento a utilizarse en el proceso de distribución:** Este año, el referido proceso se realizará de forma manual a través del formato Excel denominado “ABCDE”, el mismo que se ha compartido desde el año 2017. Sin perjuicio de ello, se adjunta con la notificación del presente documento el formato Excel en mención para su uso respectivo.
- 2. Con relación al proceso de encargatura de puestos de gestión pedagógica:** Para el inicio del proceso de distribución de horas, es necesario que los procesos de encargatura de puestos de gestión pedagógica IES/IESTP se encuentren implementados, ello con la finalidad de que se distribuya a los ganadores y/o invitados del proceso, las horas pedagógicas de acuerdo con lo establecido en la RSG N° 349-2017-MINEDU.

<sup>1</sup> 7.3 Plazo para el inicio del proceso de distribución de horas en IES

El proceso de distribución de horas pedagógicas en los IES inicia dentro de los primeros cinco (05) días hábiles del mes de noviembre de cada año fiscal.

EXPEDIENTE: DISERTPA2024-INT-0706168

CLAVE: 6195E4

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_7VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7VDD_ConsultaDocumento.aspx)



BICENTENARIO  
PERÚ  
2024



[www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)

Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T: (511)615 5800





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Finalmente, de tener consultas sobre el particular, puede escribir a los correos electrónicos: [eascuna@minedu.gob.pe](mailto:eascuna@minedu.gob.pe), [wlazaro@minedu.gob.pe](mailto:wlazaro@minedu.gob.pe),  
[politicases2@minedu.gob.pe](mailto:politicases2@minedu.gob.pe), [disertpaies1@minedu.gob.pe](mailto:disertpaies1@minedu.gob.pe),  
[evaluaciondisertpa4@minedu.gob.pe](mailto:evaluaciondisertpa4@minedu.gob.pe)

Sin otro particular, es oportuna la ocasión para reiterarle mi especial consideración.

Atentamente;

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.  
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



EXPEDIENTE: DISERTPA2024-INT-0706168 CLAVE: 6195E4

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_7VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7VDD_ConsultaDocumento.aspx)



BICENTENARIO  
PERÚ  
2024



[www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)

Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T: (511)615 5800



PERÚ

Ministerio de Educación

ANEXO 01

GRUPO	DIA	HORA	REGION	ENLACES AT
1	01/10/2024	10:30 - 12:00 AM	CALLAO	<a href="https://acortar.link/PuvrcI">https://acortar.link/PuvrcI</a>
			PIURA	
			LIMA PROVINCIAS	
			ICA	
			AREQUIPA	
			AYACUCHO	
			JUNIN	
			TACNA	
2	01/10/2024	03:00 - 04:30 PM	LAMBAYEQUE	<a href="https://acortar.link/2T12zu">https://acortar.link/2T12zu</a>
			LIMA METROPOLITANA	
			MADRE DE DIOS	
			PASCO	
			LA LIBERTAD	
			HUANUCO	
			CAJAMARCA	
			APURIMAC	
3	02/10/2024	10:30 - 12:00 AM	CUSCO	<a href="https://acortar.link/YZG1ed">https://acortar.link/YZG1ed</a>
			HUANCAVELICA	
			PUNO	
			SAN MARTIN	
			TUMBES	
			UCAYALI	
			AMAZONAS	
			ANCASH	
LORETO				
4	02/10/2024	03:00 - 04:30 pm	26 DRE/GRE*	<a href="https://acortar.link/MAYdDW">https://acortar.link/MAYdDW</a>

**\*Tener presente que esta Asistencia Técnica Virtual, está dirigida a los especialistas de educación superior, Director de Gestión Institucional, Director de Gestión Pedagógica y Jefe del Área de Administración, o quienes hagan sus veces, de las DRE/GRE.**

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

EXPEDIENTE: DISERTPA2024-INT-0706168 CLAVE: 6195E4

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_7VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7VDD_ConsultaDocumento.aspx)



BICENTENARIO PERÚ 2024



[www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)

Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T: (511)615 5800

